

El Indecopi fiscaliza que centros estéticos no pongan en riesgo la vida y la salud de los usuarios

- ✓ **Autoridad podría sancionar con multas de más de 3 millones de soles a locales que no cuenten con la categoría de ‘Establecimiento de salud’ otorgada por la DIRESA.**

Los tratamientos para rejuvenecer, moldear y aumentar algunas zonas del cuerpo con sustancias como el ácido hialurónico, se ha popularizado. Sin embargo, si no se realiza en establecimientos que cumplan los requisitos dispuestos por Ley, podrían representar un riesgo para la vida y la salud. En ese sentido, el Indecopi fiscalizó 14 locales que practican dichos procedimientos, a fin de resguardar a los usuarios.

Las supervisiones se llevaron a cabo en los distritos de Surco, Surquillo, Miraflores, Jesús María, Chorrillos y Cercado de Lima, de manera presencial y remota, con el propósito de verificar que los locales cuenten con la categoría de ‘Establecimiento de salud’ otorgada por la Dirección Regional de Salud.

La Dirección de Fiscalización del Indecopi se encuentra evaluando la información brindada por los proveedores y, de advertirse el incumplimiento de este requisito, podrían ser sancionados con hasta S/ 3,360,000 (700 UIT), por infringir la Ley de Represión de la Competencia Desleal, la misma que establece que, para operar en el mercado, los proveedores deben contar con todas las autorizaciones o títulos habilitantes que exige la normativa vigente.

Las diligencias se llevaron a cabo con el apoyo de la Municipalidad de Lima, de Miraflores y de Surquillo.

El Indecopi recuerda a los ciudadanos acudir a establecimientos que cuenten con todas las autorizaciones respectivas y con profesionales especialistas, como médicos cirujanos o dermatólogos, para no poner en riesgo su vida y su salud.

Lima, 11 de marzo del 2022

Fotos y video de la fiscalización:

- Álbum de Flickr: <https://bit.ly/3CxXQOa>
- Reel: <https://we.tl/t-SmTmx4Zi7B>